

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

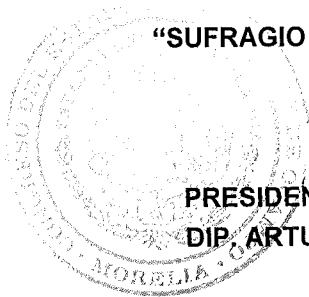
598

ÚNICO. Se exhorta al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Electoral de Michoacán, a los Partidos Políticos, a las candidatas y candidatos a cargos de elección popular en el Estado de Michoacán, a los titulares de los Poderes del Estado, a la Secretaría de Salud Estatal y a las dependencias de salud municipales, la plena observancia de los protocolos de prevención que la autoridad sanitaria ha diseñado para enfrentar los riesgos de contagio ocasionados por la pandemia de COVID-19. Las autoridades deberán promover e imponer cualquier medida disciplinaria o sancionadora a quien, por no observar estas medidas, ponga en riesgo la salud de las personas.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 20 veinte días del mes de abril de 2021 dos mil veintiuno. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. ÁNGEL CUSTODIO VIRRUETA
GARCÍA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. GIGLIOLA YANIRITZIRATZIN
TORRES GARCÍA.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. ABRAHAM ALI CRUZ MELCHOR.**